		Política Global		
Título:	Tratado Comercial		Responsible Party: Trade Compliance Counsel	
Fecha de la próxima revisión:	Octubre 2018	Fecha de emisión o de última revisión:	Octubre 2016	Page 1 of 2

## I. OBJETIVO

Esta política de cumplimiento comercial refleja nuestro compromiso de operar de acuerdo al Código de Ética y de Conducta de Negocios de Modine. Asimismo reconoce que el incumplimiento de los requerimientos comerciales puede tener consecuencias serias para Modine, incluyendo daños en la reputación de la empresa, multas monetarias, y suspensión o revocación de los privilegios de exportación o importación de la empresa con un relevante impacto negativo para nuestros proveedores y clientes. Por consiguiente, nos comprometemos a la implementación, mantenimiento y mejora continua de un sólido programa de cumplimiento comercial global que incorpora actividades de cumplimiento en los procesos comerciales de Modine.

## II. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Esta política es aplicable a todos los empleados de Modine y a sus empresas subsidiarias a nivel mundial.


## III. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA

### 1. Cumplimiento de las exportaciones

- Todas las exportaciones deberán ser debidamente declaradas a los funcionarios pertinentes del país exportador, si aplica, bajo las leyes de dicho país exportador;
- El envío de documentación deberá describir con precisión artículos enviados así como la clasificación de exportación y autorización, si procede; y
- Modine deberá contar con la autorización debida para exportar o reexportar bienes o tecnología controlada por reglamentos gubernamentales, incluyendo los Reglamentos del Tráfico de Armas Internacionales de los Estados Unidos (ITAR, por sus siglas en inglés) y la Normativa de la Administración Estadounidense en materia de Exportación (EAR, por sus siglas en inglés). Tales exportaciones o reexportaciones pueden incluir transferencias de tecnología dentro de la empresa y/o dentro del país a personas extranjeras – incluso si son empleados de Modine.

### 2. Cumplimiento de las importaciones

- Todas las importaciones deberán ser debidamente declaradas a los funcionarios pertinentes del país importador, si corresponde, bajo las leyes de dicho país importador;
- Todas las declaraciones de los envíos deberán indicar debidamente toda la información requerida, incluyendo el nombre y la dirección del registro del

		Política Global		
Título:	Tratado Comercial		Responsible Party: Trade Compliance Counsel	
Fecha de la próxima revisión:	Octubre 2018	Fecha de emisión o de última revisión:	Octubre 2016	Page 2 of 2

importador, número del importador, cantidad, valor, clasificación, derecho a preferencia arancelaria, y país de origen de los bienes importados; y

- Modine deberá contar con la autorización debida para importar bienes o tecnología controlada por reglamentos gubernamentales.

### 3. Sanciones cumplimiento

- Modine no participará en operaciones en las que el destino, uso final o usuario final están sometidos a un programa de sanciones, incluyendo, pero no limitado a, los programas existentes en la oficina estadounidense de Control de Activos Extranjeros (OFAC, por sus siglas en ingles).

### 4. Cumplimiento antiboicot

- Toda solicitud recibida por un empleado de Modine para respaldar un boicot comercial de algún país deberá ser reportada a la Comité de Ética Comercial de Modine (la "Comisión de Ética"), de acuerdo con la Política sobre informes e investigación; y
- El Comité de Ética deberá evaluar si alguna de esas solicitudes para participar en un boicot podría violar los reglamentos antiboicot aplicables o podría de otra manera tener un impacto negativo en Modine.
- Modine no deberá participar en ningún boicot comercial sin previa aprobación escrita del Comité de Ética.

## IV. CUMPLIMIENTO DE LA RESPONSABILIDAD

Todos los empleados son responsables de apoyar los principios contenidos en esta política y trabajar con sus compañeros de trabajo en monitorear continuamente el cumplimiento comercial de la empresa.. La Gerencia sirve de modelo para apoyar estos principios y es responsable de vigilar el grado de cumplimiento de dicha política en el área de su responsabilidad.